¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1841. 5,461.

¡Viva la Federacion!

—

COMISARIA PAGADORA
DE
POLICIA.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Rosas (Octubre) próximo pasado, desde el dia 4 del corriente. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1841.

Pedro Romero.

¡Viva la Federacion!

—

Se vende

UN corralon en la calle de Maipú numeio 157½, con un cuarto á la calle, un corredor y un cuarto mas al fondo y pozo de valde: para tratar ocurrase á la calle de la Catedra número 118. n5—15p

---

Interesante

Se vende una casa en la calle de Córdoba número 171, con 35 varas de fondo y 12 de frente; tiene 5 piezas de azotea, pozo de valde y árboles frutales. El que se interese en ella vease con su dueña que vive en la calle de la Universidad frente al número 214, antes hueco de la basura, pasando un puentecito la segunda puerta. n5—15p

---

¡Viva la Federacion!

—

Interesante.

A las personas que quieran aprender el idioma Ingles con facilidad y sin maestro.

ES bien sabido cuan dificil es el adquirir un idioma estraño, por principios; y esta misma dificultad es la que muchas veces arredra á las personas que teniendo el deseo de aprender no se animan á emprender tan dificil tarea. Mas, es igualmente cierto que el poseer lo suficiente de un idioma estraño para poderse hacer entender y sostener de ese modo una conversacion, es, no tan solo agradable para el que se halla en este caso, sino muy útil é importante. Esta adquisicion está al alcance de todos con muy poco trabajo y menos gastos; pues con 5 pesos moneda corriente se puede proporcionar una obrita que en muy pocos dias de alguna aplicacion le pondrá en estado de conversar en Ingles, y luego con la practica se irá perfeccionando.
Esta obrita se intitula "VOCABULARIO" ó sea "INTRODUCCION á la CONVERSACION INGLESA" y se halla de venta en el despacho de la Gaceta Mercantil

---

Memoria Histórica
DEL
EMPERADOR NAPOLEON.

UN cuaderno de 54 páginas en 4.°, de papel fino, hermoso tipo y con 37 láminas. Capítulo 12 y último, Exhumacion del Emperador—Traslado del cuerpo á Francia—Entrada en Paris—Funeral y depósito en el cuartel de Inválidos—Carácter y hábitos privados de Napoleon 1840. Su precio 20 pesos. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente á la Iglesia del Colegio. n6 5s.

CEBAS FULMINANTES.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas: papel amarillo muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores: acaba de venir en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. o11—tfs

---

¡Viva la Federacion!

—

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Dotes, podrán ocurrir á recibir el mes de Rosas, (Octubre) de 1841.

Ingertador.

SE necesita uno para ingertar 2,000 naranjos.
En esta imprenta darán razon. n4—tf*

UN TERRENO
PARA
BARRACA

EXCELENTE por su estension, y mas que todo por su localidad, pues se halla sobre el rio y cerca de puerto; tiene ademas algun edificio, su estension es la de una cuadra de frente, y media de fondo, dicho fondo está todo cercado de pared de ladrillo, y tiene mucho material disponible. El que se interese en dicho terreno puede dejar en esta imprenta una carta rotulada á A. Z. incluyendo en dicha carta el numero y calle donde debe ocurrirse. n4—6*

ATENCION
AL
Gran Baratillo.

EN la tienda de merceria calle de la Victoria No. 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido completo de merceria todo muy barato, á saber:—

Guantes de cabretilla de lo mejor que ha venido á 25 ps., id. negros de lo mejor á 20 ps., guantes de seda de brazo blancos y negros á 15 ps., guantes para hombre blancos muy ricos á 18 ps., id. negros de lo mejor á 15 ps., id. id. para señora calados sobre la mano de colores á 10 ps., id. id. blanco á 12 ps., id. id. todo calados á 5 ps., id. id. de algodon muy finos á 3 ps., peinetas de caré grandes de lo mejor á 15 y 16 ps., id. id. de acero á 12 rs., pañuelos de seda de la India de lo mejor á 25 ps., id. id. muy finos á 20 ps., pañuelos de corbata grandes á 18 ps., id. id. mas chicos á 14 ps., medias blancas muy finas á 5 ps., 4 ps., id. id. á 3 ps., corbatines de razo de lo mejor á 20 ps. finos, agua alemana de lo mejor á 4 ps., id. id. de colonia frascos blancos de lo mejor 6 ps., abanicos de moda varilla ancha á 50 ps., medias de seda blancas y negras de patente á 20 ps., medias lisas y caladas de seda á 14 ps., mayas de hilo de todos anchos, id. id. puntillas de hilo, id. id. bordadas de hilo, id. id. de algodon muy baratas, gorritos de punto de algodon muy finos á 6 pesos, cajitas de broches grandes á 6 rs., aceites de varias flores fresco á 12 rs., id. id. macazar muy rico á 2 ps., jabones de almendra regulares á 1 ps., id. id. de lo mejor á 20 rs. tarros de pomada muy buenos á 12 rs., tigeras muy finas á 4, 5, 6, 7, 8 ps., cinta punzó de lana ancha á 2 ps., seda azul joyante á 9 ps. la onza, id. id. negra á 8 ps., cinta de hilera blanca á 6 rs., hilo de carretel blanco de patente á 4 rs., fleco para calzoncillos muy doble á 12 rs., carabanas negras á 2 ps., id. id. doradas muy finas á 10 ps., cubiertos para mesa cabo de hueso fino blancos y negros á 28 ps., cucharas para café de composicion á 6 ps.; y una infinidad de artículos que se venderán muy baratos. n4 10p

---

Se alquila

LA gran casa No. 134 calle Corrientes; para tratar ocurrase á la calle Reconquista No. 106. o29—tfs

---

Ama de leche.

SE necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de Tacuarí número 9. n10—5p

---

Gergas

DE la mejor calidad, recien introducidas, propias para el enfardelage de frutos del pais; se hallan de venta en la calle de Federacion No. 47. n10—1mc.

¡Los Instructores!

EN la calle de la Universidad Número 54, se despachan los 12 números ultimamente llegados de esta interesante obra, á saber, los números 79, 80, 81, 82, 83 y 84 correspondiendo á los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1840 y los números 85, 86, 87, 88, 89 y 90, correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año corriente de 1841. Igualmente se encuentra el tomo 7.° ò coleccion del *Instructor* del año pasado de 1840 encuadernado; la Llave del Piano Forte ó sea Breve y Sencilla Introduccion al estudio de la música y del Piano Forte; los tiempos de los Reyes Catolicos D. Fernando y Doña Isabel, en once novelas historicas, en 4.° mayor, pasta de tafilete punzó, láminas hermosas de colores, Memorias Históricas del Emperador Napoleon con muchas láminas, Ilustraciones de la Santa Biblia, El Juvenil Arquitecto y 3 entregas de la Galeria Zoologica por Villalobos.
Calle de la Universidad número 54, frente á la Iglesia del Colegio. o7—1mp

---

¡Viva la Federacion!

—

DE mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á los herederos que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria del finado D. Nicolas Asencio, se presenten ante dicho Juzgado y por la oficina del que subscribe dentro del plazo de ocho dias, segun lo ordenado por Su Señoria en anterior fecha veinticinco del mes de Rosas (Octubre). Buenos Aires, Noviembre 9 de 1841.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de Número.

n10—5p

¡ Galería Zoológica !

Ó HISTORIA Natural de cuadrúpedos, aves, peces, insectos y reptiles; en una serie de bellos grabados, con artículos descriptivos por D. Angel de Villalobos, catedrático de literatura Española del Colegio del Rey en Londres.
Libreria número 54, calle de Universidad frente al Colegio. n10—5s

---

¡ Viva la Federacion!

—

LA
REVISTA ESPAÑOLA
Números 20 y 21,

HA llegado, ocurrase á la Litografia y Libreria Argentina de Ibarra, calle de Federacion número 4. Allí mismo se ha recibido una buena coleccion de piezas de música para piano, como valses, minues, &a, &a. o30—2s.

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata

DE las Repúblicas Bolivianas y Chilena, por Hermans Dwerhagen, y Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Aires.
Se hallan en la Libreria de al Independencia, calle de Representantes número 60.

¡Viva la Federacion!

—

Sombreros de paja chilenos y de Italia.

LOs hay superiores y regulares para hombres, niños y señoras, por mayor y menor á precios muy equitativos en la calle de Federacion No. 181. n12 8p

---

! Viva la Federacion !

—

GRAN BARATILLO
DE
Libros.

En la libreria y litogafia Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Acaban de recibirse en este establecimiento, las siguientes obras:
Villanueva, sobre la Sagrada Escritura; Larraga, última vez ilustrado; Diccionario de los Concilios; Isla, historia de España; Obligaciones del Padre de Familia; Ejercicios del Corazon de Jesus; Lecciones de Filosofia y Elocuencia; Cornelio Nepote; Elementos de Geometria; Enfermedades de los Ojos; Principio de Cirugia; Medicina Práctica; Gramatica Castellana, idem Francesa de Chantreau; Diccionarios en todos idiomas; Gramaticas Inglesas; Idem Italianas; Penas Criminales de España; Recaidas de las Enfermedades; Formularios de varios Medicamentos; Sistema de la Europa; Catecismo de Caprara; Metalurgia; Economia Politica; Benthan, legislacion; Consuelos de la Filosofia; Arte de Cazar; Catecismo de Quimica; Lecciones de Historia; Consideraciones Clinicas; Historia de los E. U.; Idem de Portugal; Vida de San Vicente de Paula; Consejos de Chesterfield; Manual Parlamentario; Justicia en Inglaterra; Telemaco; Las Leyes de Partida con su índice; Registro Oficial; Diario de Sesiones; Registro Nacional; Humbolt, viages; Memorias de Herrera; Vallejo; Apologia Catolica; Enfermedades linfaticas; Valerio, historias; Juicios de Contrabandos; Mirtilo por Montegon; La Medicina Curativa; Enseñanza de Lancaster; Tratado del Giro; Empresas de Saavedra; Tesoro del Púlpito; Sobre la Rabia; Tapia, recursos de fuerza; Enfermedades Cutaneas; Calepino de Salas; Balbuena; Breviarios; Diálogos de Ciceron; Sobre el pulso; Diccionario Geografico Universal; Código Civil; Tratado de Legislacion; Relaciones Comerciales; de Geografia; Examen de Cirugia; Almacen de Frutos Literarios; Observaciones de Cirugia; de las Membranas; Tratado de Higiene; Sobre las recaidas de las Enfermedades; Elementos de Farmacia; Cesar Nonato; Escuela de á Caballo; El Sueño de Luciano Samostense; Los Libros Sagrados; de la literatura; Derecho Romano; Autores Latinos; Becaria, delitos y penas; Comentario de Filangiery; Prueba por Jurados, Mitologia; Dialogo Socraticos; Teneduria de Libros; Epístolas de San Geronimo; Anales de Ciencias Naturales, Nuevo Testamento; Pensamientos de Fabio; Descubrimiento de América; Trabajos de los Apostoles; Ciencia Heroica; Costumbres Griegas y Romanas; Horacio; Los 12 Pares de Francia; Lacroiz, aritmetica; La Biblia; Catecismo de Historia; Cartas de Cabarrus; Farmacia; Revolucion Francesa; Tesauro; Retorica de Blair; Nebrija; Gramatica Griega, id. alemana; Funes; Libreria de Jueces; Ley Agraria; Quimica; Ripia, administracion de Rentas, Historia y Atlas de Colombia; El General Arenales; ordenanzas de marina; Desenganos Filosoficos; Vida de Santo Tomas; Manual del Abogado Americano; Máximas de Napoleon; Medicina y Cirujia, Villars; Ordenanzas de Minas; Ciregia espurgada; Watel, derecho de gentes; Del Comercio; Botánica; Castro, sobre Leyes; Rodriguez, ayunos eclesiasticos; Tratados Piadosos; Maquiavelo; Escritura Española, id. inglesa; Del ganado vacuno; Ovidio con notas; Obras de Iriarte; El Litigante Intruido; Manual de Juegos de tertulia; Reglas del Revesino; Instituciones Canonicas; Manual del hombre fino en sociedad; Manual de Curiosidades; Cuentecitos; Eliza y Teodoro; Camino del Cielo; Filosofia del Cristiano; Alma Penitente; Diccionario Judicial; Tapia, Manual de Particiones; Practica del Foro; Manual Epitolar; Robinson; Vida de la Santa Virgen; Mes de Maria; Visitas al Sacramento; Imitacion de Cristo; Ordinarios de la Misa; Jornadas del Cristiano; Almacen de los Niños; Y una infinidad de otros que seria largo detallar.

Militares.

Elementos de Fortificacion; Tratado de Procesos Militares; Escuela del Lancero, id. del Soldado; Tactica de Caballeria de Linea, id. de Infanteria; Escuela de Recluta; Enfermedades del Ejército; Maniobras de Infanteria; Tactica de Infanteria Ligera; Tratado de Esgrima á pie y á caballo,

En frances y en ingles.

Una gran cantidad de obras clasicas y novelas de los mejores autores.

En latin.

Virgilii Maronis opera; Horatius; Raconti de Vergami. Regula Cleri; M.T Ciceronis; Concilii Tridentini; Cornelii Nepotis; Quinto Curcio; Horatio; Misae in agenda defunctuorum; Patronatu Indiarum; Vocabalarium Eclesiasticum, y otras. o27—20tfs

Libros
EN
Blanco para Escritorio,

De todos tamaños y calidades, tanto ingleses como franceses y del pais; se encuentran á venta en libreria Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Asi como tambien—

Carteras, papel, tinteros, plumas naturales y metalicas, obleas de goma y de pasta, tinta, lápices de palo y de dibujo, pizarras, portafolios, necesarios de barba de viage, escritorios de señora, plumas de marfil y de plata, cigarreras, cajas de rapé, portafolios y todos los articulos necesarios para escritorio. o27—15tfs

—

CARTONES PARA ESCRITORIO
Y
Plumas de Castilla
LAS MAS
Superiores.

Se encuentran en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4. o27—8tfs

---

LA
Libertad de los Mares,
Ó EL
Gobierno Ingles Descubierto.

TRADUCIDO del frances al castellano por Carlos le Brun, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60. o6—s

---

Plumas de Castilla.

LAS mejores que han venido á este pais, se encuentran á venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion núm. 4. o7 15s.

¡ Una camera lucida !

TINTA y papel para copiar cartas con prensa; cajas de colores ingleses finas para la miniatura, id. ordinarias para niños, lapices ingleses de dibujo: Los Instructores—Número 54 calle la Universidad frente al Colegio. o18 2pd4

Parasoles y Paraguas.

LINDO surtido de parasoles y paraguas de todas maneras hasta la mas superior calidad; telas riquisimas para renovarlos, materiales y conocimientos para componerlos con toda la perfeccion que prescribe el arte; ballenas de corcet y de capote. En la antigua fábrica de paraguas calle de la Victoria No. 174, del Teatro cuadra y media para el rio, frente al almacen del Sr. Acuña, todo con la equidad posible. o29 1mp

---

Rapé frances

BUENO á 12 reales onza y 15 pesos libra, superior á 5 pesos onza y 50 pesos libra, polvillo sevillano colorado y negro. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. s14 tfs.

HALLAZGO.

QUIEN hubiere perdido un envuelto que contiene setecientos pesos moneda corriente, un boton de pechera, y una cadenita, en esta imprenta darán razon de la casa donde debe ocurrir. n4—tfc.

¡Viva la Federacion!

—

COCHE,

SE desea comprar uno en buen uso, que sirva como para el Campo y la Ciudad. El que lo tenga y gustase venderlo, puede ocurrir á la Oficina del Papel Sellado que encontrará con quien tratar. o30—6*

Los números 79 hasta el 90.

DEL Instructor están prontos para entregarse á los Sres. subscriptores y tambien se recibirán algunos subscriptores nuevos, en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente á la iglesia del Colegio. n6—5s

---

¡Viva la Federacion!

—

PAPEL DE MUSICA.

DE 8, 10, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

DE
LIBROS

ACABA de recibirse una gran partida de libros misticos, literarios, mercantiles, militares, nauticos, poesías, comedias, instructivos para los niños, gramáticas, diccionarios, mapas de estos rios y otros&c &c.: todo lo que se ofrece en venta á precios muy moderados, asi como tambien una gran coleccion de novelas como Ivanhoe, Corina y una infinidad de otras☞En la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion núm. 4. o11—tfs

---

¡Viva la Federacion !

—

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises. —*Compuesta por el* SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial ael Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 5 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincia, ó en paises extranjeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Viva la Federacion!

—

SE vende un hermoso caballo invernado á grano con su apero completo ó con silla; en la casa calle de Lorea num. 135 darán razon. n4 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del *Mi*ércoles 10 de Noviembre de 1841.

	Moneda corriente	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9	58,286 2	5 1¼	1,095,915 7	24,526	140,635 ¾	2,762,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	26,437 3	....	149,639 1					
Letras vencidas y cobradas	1,833 6							
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria por 1841 segun la ley	80 3							
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	112,909 7							
	199,497 5	5 1¼	1,245,555	24,526	140,635 ¾	2,762,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	217,300		
Prémio	14,449 6							
Letras vencidas y cobradas		....	1,833 6					
Letras descontadas { Líquido		....	112,909 7					
Letras descontadas { Pérdida		....	4,890 1					
A D. Agustin Pavia, por materiales y jornales en la compostura de la balandra Carmen	167							
A D. José Acosta, por flete de balleneras	1,000							
Existencia	183,880 7	5 1¼	1,125,921 2	24,526	140,635 ¾	2,544,700	4,385,600	1,597,473 7¼
	199,497 5	5 1¼	1,245,555	24,526	140,635 ¾	2,762,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del *Mi*ércoles 10 de Noviembre de 1841.

DEBE.	Moneda. Corriente	Metálic.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer { De comisos		547 4½			
Existencia de ayer { Del estado		....	....	19,170	40,028
Entrada	3,123 5	......	149,639 1		
Salida	6,230				
Puerto	264 7				
Contribucion	16,818 7				
	26,437 3	547 4½	149,639 1	19,170	40,028

HABER.	Moneda corriente.	Matálic.	Letras.	Fondos publicos	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	26,437 3	.....	149,639 1	.....	.....
Existencia		547 4½	....	19,170	40,028
	26,437 3	547 4½	149,639 1	19,170	40,028

V. B.—ALBARRAZIN.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Debiendo procederse á la eleccion de Representantes de la Provincia, que han de subrogar en la próxima legislatura, á los que corresponde salir, por haber concluido su tiempo, segun lo comunicado al P. E. en nota de 4 de Mayo último; el Gobierno Delegado ha acordado y decreta—

Art. 1. El Domingo 28 del corriente se hará en la Provincia la eleccion de los Representantes que han de integrar la 19.ª legislatura, con prevencion que en los puntos distantes donde no llegue á tiempo este Decreto, se hará el Domingo ó dia de guarda mas inmediato á su recibo, lo mismo que en los partidos donde no pueda tener lugar el 28 por alguna lluvia ú otra causa imprevista, se hará al siguiente Domingo cinco del entrante; debiendo elegirse doce en esta ciudad en subrogacion de los diputados ciudadanos D. Miguel Garcia, D. Nicolas Anchorena, D. Eduardo Lahitte, D. Paulino Gari, D. Cayetano Campana, D. Lucas Gonzalez Peña, D. Manuel Irigoyen, D. Mariano B. Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacios, D. Felipe Ezcurra, D. Juan Correa Morales, y finado D. Juan del Pino, que han concluido el periodo legal; y en la campaña uno en cada una de las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª, para subrogar igualmente, por haber concluido el periodo de la ley, á los Diputados ciudadanos D. Martin Boneo, D. Eusebio Medrano D. José Maria Ezcurra, D. Juan Antonio Argerich, D. Eustaquio Jimenez, D. Simon Pereyra, D. José Oromí, D. Miguel Riglos, D. Juan N. Terreros, D. Pablo Hernandez, D. Juan Alsina, D. Francisco C. Belaustegui, D. Pedro Vela y D. Julian Vivar—

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
Agustin Garrigós.

Señores Representantes que han concluido su periodo Legislativo.

POR LA CIUDAD.

Ciudadano D. Miguel Garcia
" " Nicolas Anchorena
" " Eduardo Lahitte
" " Paulino Gari
" " Cayetano Campana
" " Lucas Gonzalez Peña
" " Manuel Irigoyen
" " Mariano Benito Rolon
" " Felipe Elortondo Palacios
" " Felipe Ezcurra
" " Juan Correa Morales
" " Juan del Pino (falleció)

POR LA CAMPAÑA.

1.ª Seccion Ciudadano D. Martin Boneo
2.ª " " " Eusebio Medrano
3.ª " " " José Maria Ezcurra
4.ª " " " Juan Antonio Argerich
5.ª " " " Eustaquio Jimenes
6.ª " " " Simon Pereira
7.ª " " " José Oromí
8.ª " " " Miguel Riglos
9.ª " " " Juan N. Terreros
10.ª " " " Pablo Hernendez
11.ª " " " Juan Aisina
12.ª " " " Francisno C. Belaustegui
13.ª " " " Pedro Vela
14.ª " " " Julian Vivar.

Señores Diputados que continuan para la 19.ª Legislatura.

POR LA CIUDAD.

Ciudadano D. Roque Saenz Peña
" " Jacinto Cardenas
" " Bernardo *P*ereda
" " Lorenzo Torres
" " Romualdo Gaete
" " Miguel E. Soler
" " Agustin Pinedo
" " Lucio Mansilla
" " Celestino Vidal
" " Manuel Pereda
" " Francisco Piñeiro
" " Juan Norberto Dolz

POR LA CAMPAÑA.

1.ª Seccion Ciudadano D. Justo Villegas
2.ª " " " Inocencio Escalada
3.ª " " " Saturnino Unzuè
4.ª " " " Prudencio Rosas
5.ª " " " Antonio Ramirez
6.ª " " " José Fuentes Arguibel
7.ª " " " Baldomero Garcia
8.ª " " " Julian Viron
9.ª " " " Agustin Garrigós
10.ª " " " Angel Pacheco
11.ª " " " Manuel Arrotea
12.ª " " " Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Hallándose imposibilitado para el servicio el contador principal de la Receptoria general, D. Manuel V. Lavalle, por su enfermedad, y siendo necesario proveer este empleo y demas que existen vacantes, sin perjuicio de abonarse á dicho Lavalle el mismo sueldo, por la lista de pagos sueltos, para darle otro destino lo que se restablezca; el Gobierno acuerda—

Art. 1.° Queda nombrado contador principal de la Receptoria general, el tesorero D. Juan Antonio de Albarrazin, y para el empleo de tesorero que resulta vacante se nombra al contador liquidador D. Pedro Blanco.

2. Para llenar la vacante de oficial mayor de la Colecturia, se nombra al oficial de la Contaduria D. Cipriano Ballester, y para la de oficial mayor y auxiliar de la Contribucion Directa, queda nombrado el oficial de la mesa de Registros D. Bernabé Figueroa, en la que continuará por el tiempo que sea necesario.

3. Para el empleo de oficial de la mesa de Registros que resulta vacante, se nombra al auxiliar de la Tesoreria D. José Eustaquio Beascochea.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Siendo de necesidad proveer las plazas de oficiales y guardas dependientes del Resguardo que se hallan vacantes: el Gobierno acuerda—

Art. 1.° Quedan nombrados oficiales del Resguardo los guardas D. Miguel Planes y D. Juan Ceballos, y guardas los individuos siguientes:

D. José Espíndola Farias — D. Inocencio Garcia
Telesforo Chaves — Mariano Rivera
Juan Antonio Ferreyra — Joaquin Jimenez
Nicolas Otero — Mateo Miranda
Francisco Pí — Cipriano Perez
Jacinto Cáceres — Luciano Pintos
Julian Adrian — Julian Villanueva
Bernardo Vico de Acosta — Celedonio Sanchez
Domingo Laportilla — José Maria Sanchez
Eloy Ruíz

2. Comuníquese segun corresponde y publíquese.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1841.
Año 3º de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana—

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta tiene el honor de elevar á V. E. en copia autorizada la sesion de 20 de Enero último—

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
Lucas G. Peña.

Buenos Ayres, Febrero 6 de 1841—
Avísese el recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.—
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 20 DE ENERO DE 1841.

Señores
Presidente
Argerich
Alsina
Campana
Cardenas
Correa-Morales
Dolz
Escalada
Ezcurra, D. Felipe
Fuentes
Garrigos
Gari
Gaete
Gonzalez-Peña
Hernandez
Irigoyen
Lahitte
Mansilla
Oromi
Pereda, D. Bernardo
Pereda Saravia
Pereira
Piñeiro
Rolon
Riglos
Saenz-Peña
Soler
Torres
Vidal
Vela
Vivar
Villegas
Viron
Unzue

CON AVISO.
Terrero
Pino
Garcia, D. Baldm'ro
Elortondo
Belaustegui
Anchorena

SIN AVISO
Arrotea
Boneo
Corbalan
Ezcurra, D. José M.
Medrano
Ramirez
Rosas
Ximenez

EN COMISION.
Pacheco
Pinedo

En Buenos Aires, á 20 de Enero de 1841, reunidos los Señores RR. en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

La Comision de Negocios Constitucionales presentó la siguiente minuta de comunicacion.

"La Sala de Representantes ha considerado con la mas grata satisfaccion el Mensage que V. E. le presentó el dia 1.° del corriente en la solemne apertura de sus sesiones. Este documento clasico en que V. E. respetando uno de los mes preciosos derechos de un pueblo libre, le manifiesta el cuadro de su situacion política, para que juzgue los cuidados y desvelos de su Gobierno, constituye á los Representantes en el agradable deber de ofrecerle el solemne tributo de su reconocimiento, por la sabiduria de una administracion cuyos prósperos resultados son de todos conocidos.

"El estado de nuestras relaciones con las naciones amigas, la benévola disposicion de muchas de las otras Potencias al reconocimiento de nuestra Independencia querida, y los nobles é imparciales oficios de la Gran Bretaña en la cuestion francesa, han sido dignamente apreciados por los Representantes del pueblo. Ellos quedan penetrados del acreditado celo de V. E. por mantener el crédito exterior de la Confederacion Argentina, presentándola con el honor y dignidad que ha sabido adquirir.

"La paz con la Francia reciprocamente honrosa, ha llenado los votos del Pueblo Argentino; y la Sala se complace al recordar que tan inmensa gloria es debida al sáber y firmeza del Ilustre Gefe del Estado, á quien toda la República justamente mira como al *Defensor Heroico de la Independencia Americana.*

"Si la obstinacion del salvage bando unitario pudo turbar momentáneamente la tranquilidad de algunas de las provincias hermanas, los esplendidos triunfos que se suceden han aumentado los gloriosos fastos de nuestra historia, y la patria, libre de traidores desnaturalizados, marcha con magestad á su elevado destino.

"No puede menos que contemplarse con placer, y es uno de los mas eminentes servicios de la administracion del Ilustre General Rosas, que en medio de los azares de una lucha encarnizada, en que las pasiones han desplegado toda su violencia, se hayan conservado los vinculos de la subordinacion, sin descuidar un momento las atenciones públicas; y ha sido muy satisfactorio á la Representacion de la Provincia, la proteccion que V. E. ha dispensado á todas nuestras instituciones, no menos que el celo y patriotismo de los funcionarios públicos en el desempeño de sus deberes.

"La Sala de Representantes, al instruirse de las glorias y fidelidad del ejército de línea y milicia de la Provincia, ha sentido un noble orgullo. El soldado Argentino es el sinónimo de la victoria y del honor. El vence las estaciones y penetra los desiertos. Es muy digno de una grande recompensa, y la Sala no perderá de vista sus distinguidos servicios.

"Los Representantes, decididos siempre á prestar á V. E. la mas eficaz cooperacion en su gloriosa empresa, se lisongean de proporcionarle los necesarios recursos, al lleno del presupuesto. El porvenir que ofrece la República, debido al patriotismo y sabiduria de V. E., aleja todo temor; y por grandes obstáculos que oponga el salvage y traido bando unitario, ellos serán desvanecidos, y jamas gozará su triunfo.

"En medio de la halagueña perspectiva de que goza la Representacion de la Provincia al considerar el Mensage de V. E. ha sentido un pesar profundo al instruirse que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Héroe del Desierto, el Defensor heroico de la Independencia Americana, General D. Juan Manuel de Rosas, se abstiene de proponer arbitrio alguno para llenar el deficit de 1841, porque considera terminado el periodo de su compromiso para el mando supremo de la Provincia. Los Representantes,

reiterando sus anteriores resoluciones, solo pueden contestar que el Ilustre General Rosas se debe á su patria, y jamas será indiferente á su gloria y prosperidad.

"Dios guarde á V. E. muchos años."

Leida que fué la anterior minuta, el Sr. Presidente la puso á discusion y la Sala la admitió en general, é igualmente sancionó el primer periodo con la siguiente variacion, en donde decia—para que juzgue los cuidados y desvelos de su Gobierno—digase—*para que juzgue de los desvelos y asiduas tareas de su Gobierno*—y en donde dice ofrecerle el solemne tributo—diga— *ofrecerle el tributo.*

El segundo párrafo fué del mismo modo aprobado con la siguiente variacion, en donde dice del acreditado celo de V. E.—diga- *del ardiente celo de V. E.*

El párrafo tercero fué sancionado tal como era propuesto y el cuarto fué sancionado con la siguiente adicion: en donde dice Provincias hermanas—diga—Provincias Confederadas. Los párrafos 5. ° y 6. ° fueron sancionados tales cuales eran propuestos.

El párrafo 7. ° fué sancionado del modo siguiente—"Los Representantes decididos siempre á prestar á V. E. la mas eficaz cooperacion en su gloriosa empresa, están resueltos á proporcionarle los necesarios recursos para todas las atenciones que demanda el servicio público. El porvenir que ofrece la Republica, debido al patriotismo y sabiduria de V. E., inspira la mas completa confianza, y por grandes obstaculos que pudiera oponer el salvage y traidor bando unitario ellos serán vencidos."

El 8. ° párrafo fué sancionado tal como era propuesto.

Se pasó á considerar el presupuesto de gastos de la Sala de Representantes para el año de 1841, y obtuvo la palabra el—

Sr. Lahitte. Señor, la Comision de Hacienda, sin alterar la suma, á que asciende el presupuesto presentado por el Sr. Presidente de la H. Sala para el gasto de la casa de Representantes en el presente año de 1841, ha hecho en algunas de sus partidas variaciones de poca importancia.

Segun el servicio establecido en la Sala, hay dotadas dos plazas de Taquígrafos para la formacion de los diarios. Los Sres. Representantes saben bien la exactitud con que se han desempeñado estos dos empleados. Uno de ellos sin embargo ha tenido la desgracia durante ese servicio de caer en una enfermedad que le imposibilita de poder continuar en él; y no seria extraño que en esta misma grave enfermedad, de que adolece, hayan influido tambien los trabajos asiduos que ha tenido que desempeñar. Por consiguiente, de un año atras él no asistia al servicio de la H. Sala, y es muy probable que ya queda en completa incapacidad de volver á él. Entre tanto queda vacante una plaza de taquígrafo, que es indispensable proveer; porque por mas exacto que sea el servicio del taquígrafo, que está presente, como lo es efectivamente, es imposible absolutamente que él solo pueda llevar con toda puntualidad la palabra de los SS. RR. Ademas que, como todo hombre, está sugeto á mil accidentes, que no está en su mano evitar, y podria suceder que en alguna ó algunas sesiones esté imposibilitado de concurrir á la Sala porque le sobrevenga alguna enfermedad, y entonces encontrariamos algun vacio que seria muy notable, y traeria grandes trabas en el servicio de los SS. RR.

En su consecuencia la comision ha creido que era de necesidad proveer á la plaza vacante. Pero se encuentra la dificultad que no hay un jóven que pueda desempeñar esta plaza, por no conocer este arte; porque aun cuando algunos jovenes fueron enseñados por el Taquígrafo presente, y en muy poco tiempo puestos en aptitud de servir; pero algunos de ellos se hallan ausentes del pais; otros se han dedicado á ocupaciones de diferente órden, que no les permite ocupar esta plaza. Por consecuencia la Comision adoptó un medio para salvar esta dificultad y proveer de taquigrafos en lo futuro; tal es, el que se abriese un curso de taquigrafia en el presente año, llamando al estudio de este arte á aquellos jóvenes que quisiesen dedicarse á él, y al mismo tiempo contrayendo la obligacion el taquigrafo de enseñar cuatro jóvenes *gratis* precisamente; siendo estos individuos de entre los hijos de los servidores del pais y á la causa nacional de Federacion, á eleccion del Sr. Presidente de la H. Sala. Dentro de seis á ocho meses á mas tardar, estos jóvenes estarán en actitud de desempeñar la plaza vacante; porque no es tan dificil la teoria del arte que no se instruyan de ella en este tiempo, y de la practica en algun tiempo mas; de modo que al año se hallarán con la destreza competente para entrar á ocupar la plaza vacante.

Entre tanto, teniendo la Comision presente que el taquîgrafo que está en servicio, está sufriendo un recargo estraordinario, pues que sobre él gravita el servicio de la H. Sala, y que por otra parte él vá a prestar un servicio al pais contrayendose á la enseñanza de la juventud en el término que he indicado; acordó que la mitad del sueldo correspondiente al empleo vacante, se le diese durante el presente año al taquígrafo presente por las dos consideraciones que he espuesto antes; y que la otra mitad se dejase en beneficio del taquígrafo impedido como una jubilacion que se le acuerde. Yo creo que lo primero es reclamado por la justicia y el interes propio que tenemos en que este destino sea bien servido en lo sucesivo, como lo ha sido hasta aquí. En cuanto á lo segundo creo es reclamado por la justicia tambien, porque este empleado impedido, habiendo sido contratado en Europa para prestar este servicio al pais, vino á él y lo ha desempeñado con mucha regularidad y exactitud en union con su compañero que está presente. Ambos han observado una conducta ejemplar é irreprensible; y cuando han venido al pais á prestar un servicio de esta clase, y lo han servido con una conducta intachable, y cuando uno de ellos ha quedado impedido por su enfermedad de poder continuar absolutamente, parece de necesidad que la H. Sala así lo acuerde. Por eso es que la Comision tiene el honor de proponer á la H. Sala le acuerde esa jubilacion. El ha servido diez y ocho años, contados desde el año 23, en que vino.

Así pues, reasumiendome, la Comision no altera la suma del presupuesto; se gastará en este año lo mismo que en el año anterior, porque el sueldo del empleo vacante se partirá por mitad entre los dos taquigrafos que habia; el presente por el recargo de este servicio y el compromiso que contrae de enseñar el arte á otros jóvenes que puedan obtar á la vacante; y el impedido por enfermedad en clase de jubilacion. Al leer el Sr. Secretario el presupuesto de gastos de la H. Sala, me parece que ha comprendido estas alteraciones, que dejo aclaradas; y no me queda otra cosa que hacer, sino pedir á los SS. RR. tengan á bien sancionar el presupuesto en los términos que se ha leido por el Sr. secretario.

La Sala declaró el punto por suficientemente discutido y en seguida admitió el presupuesto en general. Puesto á discusion en particular la Sala por una votacion lo sancionó con la variacion aconsejada por la Comision. Del mismo modo fuè aprobado el presûpuesto general de la administracion del crêdito público.

Se pasó a considerar el presupuesto general de gastos de toda la administracion; y leidas las sumas de cada departamento fueron aprobadas habiendo obtenido la palabra el

Sr. Mancilla. Señor, la Comision de Hacienda, de que tengo el honor de ser miembro, presenta á la H. Sala el proyecto que acaba de leerse por el cual aprueba los gastos detallados en el presupuesto para el presente año, y como han oido los SS. RR. él asciende à cincuenta millones y tantos mil pesos. La Comision de Hacienda se ha ocupado varias veces de los medios que debe poner en ejercicio para llenar esta suma en la que está incluso el deficit, que los SS. RR. han visto resultar respecto de la del año anterior, y que es necesario cubrir. La Comision anuncia á los SS. RR. que despues de varias reuniones que ha tenido al efecto, ha creido poder lisongearse de que con los medios que piensa adoptar habrá los suficientes para llenar este deficit sin causar ningun estrepito en el crédito. Hago este anuncio para que se sepa que la Comision de Hacienda no ha de arbitrar ningun medio estraordinario, violento, ni que amenace el crêdito de la misma sociedad ó la estima de nuestro crédito. Siento que estas ideas, que me he tomado la libertad como individuo de la Comision de Hacienda, de enunciar, no sean escuchadas por una numerosa barra. Pero repito que creo que despues de haber oido á los individuos que integran la Comision podremos lisongearnos de que los arbitrios que se tomen para llenar el presupuesto, han de hacerse con presencia de la situacion del pais y de la necesidad que hay de proporcionar los recursos necesarios al Gobierno.

Señor Garrigós. Estoy conforme con las ideas que acaba de manifestar el honorable miembro de la comision á que tambien tengo el honor de pertenecer, porque son consecuentes con las que emití cuando se trató del mensage.—Entonces hice presente de que me lisongeaba que la comision encontraria medios suficientes para llenar la suma del presupuesto, sin el menor gravamen de los intereses públicos, y sin tener que recurrir á medidas extraordinarias, porque la actual prosperidad del pais no lo exige.

Me será permitido hacer una observacion, y es que al fin de este artículo hay una clausula que dice *sin perjuicio de las reducciones que puedan tener lugar.* Esto es consiguiente á una indicacion que se hizo en la comision al Sr. Ministro de Hacienda, en la cual se le manifestó que ya en otras ocasiones se habia hecho presente la acumulacion que habia en algunas pensiones de las listas de jubilaciones que eran sobrecargadas de un modo contrario á la ley y sobre lo cual se hacia necesario adoptar las medidas conducentes á reparar este gravamen del tesoro público.

A observaciones del mismo genêro que se habian hecho en la Sala en otras legislaturas habia contestado el anterior Sr. Ministro de Hacienda que el Gobierno estaba dispuesto á hacer algunas reformas á este respecto y que despues se ocuparia de este negocio. Sin duda las muchas y urgentes atenciones que ha tenido S. E. no le han permitido contraerse á este asunto, pero sobre las acumulaciones que se han indicado en la comision podrian tomarse tal vez algunas medidas aisladas y es en este concepto que la comision propone esa clausula respecto á que el Sr. Ministro de Hacienda manifestó que pediria los informes necesarios á la Contaduría en consideracion á las indicaciones hechas por la Comision á este respecto.

Pero es necesario que quede consignado en la acta y en la sesion que ha de publicarse cual es el origen de esta clausula y que se sepa que la comision solo ha tenido en vista estas advertencias que se hicieron al Sr. Ministro de Hacienda respecto de esas jubilaciones en que hay algunas acumulaciones contrarias á la ley; pues por lo demas, si la defensa de nuestra libertad é independencia reclama no digo el gasto de cincuenta millones, sino el de cien, han de proveerse al Ejecutivo para tan vital excigencia. Y si entonces los recursos ordinarios no bastasen entrarian los extraordinarios y las fortunas mismas de los Representantes del pueblo y de todos nuestros comitentes que han sido puestas á disposicion del gran ciudadano Gefe del Estado Nuestre Ilustre Ressaurador de las Leyes para la salvacion del pais. Repito sin embargo que el estado próspero en que le han constituido las sabias y acertadas medidas de este benemérito Magistrado, hace esperar que sin grandes esfuerzos podrá la Honorable Sala proveer de todos los recursos necesarios para atender á las erogaciones que demande el servicio del Estado en el presente año.

Sr. Lahitte. Solo diré dos palabras con relacion á la indicacion manifestada por el Sr. Diputado que tengo á mi derecha. El, ocupandose ó refiriendose al deficit que se advierte entre los recursos calculados y el monto del presupuesto, ha hecho una indicacion que me parece de mucha importancia, y tanto mas cuanto que desgraciadamente hemos visto de un modo practico que despues de leer el presupuesto y el plan de recursos presentado á la H. Sala con el deficit que resultaba, se avanzó muy luego el agio en sus manejos, que forman toda la ciencia economica de los salvages unitarios, desplegando sus conatos para perjudicar al crédito de nuestra moneda y de los primeros elementos con que cuenta el Gobierno y el pais para llevar adelante hasta su conclusion la empresa grandiosa en que nos hallamos. Así es que me ha parecido muy oportuna la indicacion hecha por el Sr. Mansilla. Y yo tengo tambien el honor de pertenecer á la comision de hacienda no trepido en asegurar á los Sres. Representantes que la comision encuentra en los recursos que tiene en vista sobrados medios para llenar el deficit que se nota sin necesidad de echar mano de ningun género de arbitrios extraordinarios. La comision tendrá la oportunidad de hacerlos presentes á la Honorable Sala; recursos reales y directos que favorecerán el crédito de nuestra moneda y de nuestros fondos públicos. Esto es independiente de que el presupuesto fué concluido en una época en que las exigencias apuraban; mas hoy que tocamos ya felizmente su término, que el dia de la paz se acerca, porque los enemigos de ella, los enemigos de la patria, los que traicionaron el juramento santo de la independencia de la nacion, los salvages unitarios, son derrotados en todas direcciones, las exigencias se disminuyen y no será estraño que al fin del año no haya el deficit calculado. En el caso que esto no suceda, cuando fuese necesario buscar recursos para la continuacion de la guerra, yo me complazco en repetir lo que se ha dicho ya, es á saber, que la comision de hacienda muy prontamente presentará á los Sres. Representantes un plan de recursos, en cuyos calculos no entrará absolutamente ningun arbitrio extraordinario que cause directa ni indirectamente perjuicio á la fortuna del pais ni á sus primeros intereses, sino al contrario.

Declarado el punto por suficientemente discutido, por una votacion fué sancionado en todas sus partes el presupuesto general de gastos de la Provincia.

Despues de esto se levantó la sesion.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario.)

Lucas G. Peña.

Despacho de Aduana.

¡Viva la Federacion!

Dia 12.

a Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 84.

1 cajon pelo, pañuelos de seda, docenas pañuelos de 3 cuartas, id. de 5 cuartas, razo labrado, id. para chaleco, 1 id. guantes de seda, chales de id. id. de terciopelo, pañuelos de seda, id. chicos, id. de 3 cuartas, 1 cajon muestras, 2 id. pañuelos de razo de 6 cuartas, 1 id. botones para tiradores, 1 id. pañuelos de tul negros bordados, id. blanco, tul en piezas, pañoletas, 1 id. botones de la Patria, 1 id. abanicos, cordoncito para sastre, y gorras griegas, 1 id. pañuelos estampados, 1 id, id. de barege, 1 id. id. de gacilla de seda, ridiculos blondas, 1 id. pañuelos de gacilla. y gacilla en piezas, 1 id. paraguas, 1 id. aceite macazar.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

5 cajones naipes, 3 id. gró de Nápoles.

a D. J. M. Iturriaga.

1 cajon pañuelos fulares, 1 id. pañuelos de crespon, y de razo, 1 id. merinos, y pañuelos del tibet, 1 id. flecos de seda.

a D. Luis Dechoudens.

2 cajones marroquines, 1 id. prunelas negras, 1 id. bastones de paragua con sus guarniciones, 2 id. becerros charolados, 1 id. pistolas de bolsillo.

a D. Francisco Chas, Perú 18.

2 cajones vasos de cristal, y frasquitos, 1 id. licoreras de platina con botellas y copitas de cristal.

2 cajones cristales lapidados, 1 id. licoreras.

a Bunge, Hutz y Ca. Victoria 50.

14 cajones medias para señoras, 2 id. id. para hombre, 2 id. medias medias para niños, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. pañuelos de mezcla de algodon.

a D. Eduardo Lumb

3 barricas tigeras de trasquilar, 3 fardos sombreros de paja de Chile.

a D. Juan Lanusse

4 cajones con cigarros, 2 id. sardinas en aceite.

a Zumaran y Treserra, Belgrano

13 fardos hilo de acarreto

a D. José P. Carneiro, Maipú

7 cuarterolas vinagre, 113 tinajas, 25 docenas espuertas.

a D. Tomas Rousse.

151 sobornales yerba misionera,

a Corti, Francischilli y Ca.

3 cajones quinques de 2, 3 y 4 luces, guarniciones para id. y lámparas.

a D. Angel Elia.

5 bolsas café, 146 astillas de leña, 1290 rayos para carreta, 350 curbas, 139 botadores, 11 barrotes.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTO.

Bergantin americano "Oregan," de Salem, consignado á Daniel Gowland y Ca., i á los mismos, 118 bocois de rom, 873 barriles id., 12 cajones de sillas, 52,500 ripias, 100½ cajones jabon, 20 barriles miel, 36 atados hilo acarreto, 20 cuñetes clavos, 10 barriles barnis, 4 barriles orejones de manzana, 4 barriles lenguas de pescado, 1 barril aceite de esperma, 12 cajones Stoughton's amargo, 4 cajones zapatos, 1 cajon con trompas, chicotes y pinceles para pintar, 2 barriles espiritu de alquitran, 2 cajones zarazas, 2 id. con 8 espejos.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Barca francesa "Soleil", para Cette, por C. R. Horne—cargadores Zumaran y Tresserra, 5,000 astas, 5,567 cueros vacunos, 141 marquetas sebo derretido con 8 arrobas cada una, 648 cueros nonato, 112 fardos lana con 25 arrobas cada uno, 4 chiguas id. con 12 arrobas cada una, 155 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 300 arrobas cerda, 330 docenas cueros de cabra.

Bergantin austriaco "Tonsika," para Bahia.

Bergantin español "Telemaco," para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca sarda "*Romulo*", á Génova, par Jaime Llavallol é hijos.

Avisos Nuevos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mueran los salvages Unitarios.

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa al público que libre absolutamente, la via de comunicacion á Chile, y al Perú, saldran los Correos en adelante cada mes, en los dias establecidos, empezando por el presente mes; el de la carrera del Cuyo á Chile el diez y seis; y el de la de Córdoba &a. al Perú, el veinte y seis.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1841.

LUCA.

¡ Viva la Federacion !

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO,

Gran Funcion de

VOLATIN,

El Domingo 14 del corriente, compuesta de una agradable variedad de pruebas en la cuerda tirante y finalizará con la salida del hermoso petizo Sultan que hará algunas habilidades.

Dará principio á las 4½.

n13—1p

PARA

Montevideo

Saldrá precisamente el Lunes 15 del corriente el acreditado Paquete EUFRACIA, y admite pasageros: para ratar ocurrase á sus consignatarios calle de Maypú No. 15 ó á su capitan calle del Parque No. 32.

n13—2s

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de Cuyo No. 79.

El Lunes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos de fonda—

Estufa, escupidera de escupir, estantes, 1 silla de montar para señora, ropero, fresadas, colcha, bancos, sillas para criatura, colchones y almohadas, marquesas, lavatorios, espejos, mesas, fruteras, juegos de café, alguna loza, tinas para lavar y para agua, alfombra, bolas de billar, quinques,

BEBIDAS &C.

Ginebra en frasqueras superior, ron de Jamaica, coñac en media pipa, vinagre, cigarros habanos, y otros articulos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con averia y sin ella, cuyo pormenor se dará despues.

PARA
VALPARAISO
El muy velero, A. 1. forrado y clavado en cobre

BERGANTIN INGLES

CREOLE,
de porte de 281 toneladas

Su Capitan *Don Guillermo Stephenson*

Hermoso y nuevo buque y de una marcha superior, saldrá para dicho destino con mucha brevedad; admite carga á flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage veanse con sus consignatarios los Señores Best y Hermanos ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de No.
o30—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR
VALPARAISO
The wellknown, fast sailing, A. 1. british built brig

"CREOLE"
BY REGISTER 281 TONS

Cayt—*William Stephenson*

Will have quick despatch, and will take cargo on freight, at moderate rates as also passengers, her accommodations being very comfortable.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess.rs John Best & Brothers, or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
o30—tfc No, 51 de la Paz

FOR
FREIGHT OR *CHARTER*
The very superior, fast sailing, A. 1. British built barque

"HINDA"
PER REGISTER 258 TONS

Capt—*Joseph Lowthion,*

IS in every respect an eligible vessel, and will take freight, or accept a charter, for any Port where the Flag is hence admitted.

For further particulars, please apply to her consignee, James C. Thompson—

or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
o30—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
MARSELLA.
El muy velero, forrado y clavado en cobre recien construido, A. 1.

Bergantin Napolitano
PEPPINA
de 200 toneladas de porte.

Su Capitan *D. Santos Agresta*

Es buque de primera en todo sentido, podrá admitir á flete una pequeña cantidad de carga, y tiene hermosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un excelente trato. El Peppina, será despachado con mucha brevedad. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Tomas Armstrong ó con

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., calle de la Paz No. 51
o16 tfc.

PARA
HAVRE DE GRACIA
ADMITIENDO PASAGEROS

La hermosa y acreditada de velera, y de primera clase forrada y clavada en cobre

Barca francesa
Universel
de 267 toneladas

Su Capitan *D. Luis N. Vuigner.*

Será despachada tan pronto como el tiempo permita el embarque de su cargamento que ya se halla contratado, y reune todas las recomendaciones apetecibles á los que quieran hacer la travesia con comodidad, pues á mas de tener el buque una cámara espaciosa, el capitan asegura á sus pasageros un excelente trato.

Los Sres. que quieran aprovecharse de tan buena ocasion, podrán verse con el capitan VUIGNER, en el escritorio de sus consignatarios los Sres J. Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.
s27--tfc.

CONOCIMIENTOS
Y
letras de cambio
EN ingles, castellano, frances y portugues—Se venden y se imprimen al gusto del que los necesite en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion núm. 4.
o15—tfs

FOR
LONDON
The fast sailing A. 1. British built Brig

Janet
By Register 298 tons

Captain *William Blues*

Has *all* her heavy & a *great part* of her light freightengaged&going on board; & will have early despatch.—For freight of a few tons measurement, or of Dry hides—as well as for passage (*her accommodations being superior*) apply to the Consignee—THOMAS ARMSTRONG,

or to
Charles R. Horne
Licensed ship Broker N. 51 calle de la Paz.
s30—tfc

PARA EL
HAVRE
EL de primera clase bergantin frances *Cyclope*, capitan Josef Lafon, de porte de 180 toneladas, forrado y clavado en cobre: Recibe carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades debiendo salir sin falta alguna á mediados del próximo Noviembre: ocurrase á su consignatario.

José Ortiz Basualdo
o11tfc Calle de la Victoria No. 35.

FOR
NEW YORK.
The very fast sailing, coppered and copper fastened
(A. 1. at Lloyd's).

Russian Barque
HOPPET.
Capt.—*C. A. Snellman.*

WILL have quick despatch; and can still receive on freight about one fourth part of her cargo, having the rest engaged and ready to go on board.

For terms of freight or passage, (her raccommodations being excellent) apply to the consignees, Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker,
o7 tfs. No. 51 calle de la Paz.

FOR
NEW YORK.
The very superior, new, coppered and copper fastened A. 1.

Lubec Brig
HERMANN
per Register 206 tons.

Capt. *G. F. W. Hutter.*

IS a very fast sailer, and in every respect an eligible conveyance, and having the greater part of her cargo engaged, and loading nearly all in the inner roads will have good despatch.

For freight, or passage, (having excellent accomodations) apply to the consignee

Alexander R. Lafone
or to
Charles R. Horne.
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
o2 tfc.

PARA
CUALQUIER PUERTO DEL
BRASIL
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre de primera clase

BERGANTIN AUSTRIACO
TONSIKA
DE 446 TONELADAS

Capitan—*D. Jorge Uzovich*

ADMITIRA el todo ó parte de su cargamento, para un puerto, ó puertos del Brasil, á precios sumamente moderados, siendo la carga de clase que pueda servir para lastrar el buque, y tiene comodidades excelentes para 50 pasageros—

Para tratar de flete ó pasage veanse con su consignatario D. Tomas Armestrong, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de número
o8—tfc Calle de la Paz núm. 51.

FOR
Philadelphia.
The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig

Helen McLeod,
268 tons register,

Capt. *Isaac H. Norris.*

HAS room for from fifty to a hundred tons of measurement freight, or equivalent in Bales and dry hides & having all the rest of her cargo engaged, will have immediate despatch. For terms of freight or passage (this vessel having good accommodations) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker, No. 51 calle de la Paz
o20 tfc.

FOR
LONDON.
The very superior, fast sailing A. 1. British built Brig

Diamond,
For Register 188 tons.

John Baldwin, Master.

Is a small carrier, and will be despatched quickly, the chief part of her cargo being engaged.—For terms of freight of about fifty pipes or tallow or equivalent in salted hides, and a small portion of bales or Dry hides—as well as of passage (*this vessel having very spacious & comfortable accommodations*) apply to the Consignees Mss.rs Dickson & Co.,

or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker No. 51, calle de la Paz.

FOR
LONDON
THE VERY SUPERIOR, AND VERY FAST SAILING BRITISH BRIG

"Narcissus"
per register 207 tons

Capt Naunton H. Walker

WILL have immediate despatch, having all her cargo engaged.

The "Narcissus" has very comfortable accommodations for passengers, with every convenience that can be desired; which added to an abundant supply of fresh sea stock and of the very best of wines and other liquors, render her a first rate conveyance for those wishing to proceed to Europe.

For further particulars, application can be made to the Master, at the consignees Mess. Plowes, Atkinson & Co.,

or to—
Charles R. Horne,
Ship Broker
27—tfc No. 51 calle de

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances

INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

PARA
Valparaiso,
La muy superior Barca francesa

JUSTE.
Su Capitan—*Durand.*

ADMITE carga y pasageros, y saldrá para dicho destino con mucha brevedad. Pará tratar ocúrrase á

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

FOR
BOSTON, direct
The remarkably fast sailing coppered & copperfastened

American ship
LYDIA.
[burthen 292 tons]

Capt.—*Willian H. Cross.*

HAS upwards of one half of her cargo engaged and despatch being the principal object, will take the remainder on moderate terms. For freight, or passage (having excellent accomodations) apply to the consignees, Messrs Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 41 calle de la Paz.
o23 tfc.

Para la Bajada del Paraná.
Saldrá el 15 del corriente la hermosa y nueva goleta "Maria Manuela" de primera marcha, y de porte 82 toneladas; admite carga y pasageros, viendose con su dueño,

FRANCISCO GRASSO,
Calle de Balcarce No. 16.
n9—6p

TIRADORES
DE
GOMA
ACABA de recibirse un corto surtido de tiradores de esta clase de superior calidad, y se venden en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm, 60.
o11—tfs

ARTICULOS
DE
ESCRITORIO, LIBROS
Y DEMAS,

Ultimamente recibidos en la Libreria y Litografia Argentina de

G. IBARRA,
CALLE DE FEDERACION N. 4.

Se venden á precios cómodos

Carteras finas de bolsillo, portafolios, papel de todas clases, libros en blanco de todos tamaños, plumas de ave, id, de acero de patente, id. de marfil engarzadas en plata blancas y punzoes, papelitos para esquelas, tarjetas blancas y rosadas, sobres para cartas doradas y pintadas, cigarreras de marroquin, láminas de santos de todas clases y grabados para cuadros, cajas de pintura, lápices de dibujo núm. 1, 2 y 3, id. de palo finos y ordinarios, tinta negra fina, id. punzó y de otros colores, escritorios completos para Señora, tinteros de cuanta clase hay, reglas, albums de música con adornos, necesarios de barba para viaje y carteras redondas para id., tinteros perpetuos, estuches de matemáticas, id. de medicina, microscopios, pizarras, obleas, arenilla, pesalicores, lacres finos y ordinarios, letras de cambio y conocimientos en todos idiomas, música de piano y de guitarra, una hermosa guitarra, láminas de escenas, vistas y trages del pais, precios corrientes semanales, divisas y cintillos por menudeo y por docenas.

Libros.
Biblioteca de Ferraris, Diccionario de Rubiños, opúsculos del Rey D. Alfonso, Brousais, esposicion crítica, Diccionario de Diaz y Llorenti, Piñel, Estrada Economía Política, Estadística de España, Coloquios con Jesu-Cristo, Sala, Instituciones Romanas, Tapia, Febrero Novísimo, Rodriguez, Ejercicios Espirituales, Viguera, filosofia de la muger, Echarri, directorio moral, la Iliada de Homero, Cabanis de Medicina, Richeran, fisiologia, Breviarios con Santos de Indias, Arte Explicado, Andral anatomía, Clara Harlowe, Manual del Cristiano, Nebrija, Tesauro de Requejo, Calepino de Salas, Electricidad de los meteoros, Londe de Higiene, Elementos de Jurisprudencia, Jourdan enfermedades venereas, Autores Latinos, Lugdunensis, filosofia, Capuron de Cirugia, Saavedra, poesias, Manual de Curas, Métodos de escribir, Quinto Curcio con notas, Combate Espiritual, Epistolas de Ciceron, Concilio Tridentino, Tratado de la Generacion, Camino del Cielo, Soliloquios del Alma, manual de anatomía, Espíritu de la Biblia, La Eponina, Compendio de anatomia, Semeyotica Beaubais, Pouget catecismo, Compendio de Terapeutica, Manual de Partos, Taverrier cirujía, Retorica de Colonia, id. de Blair, Fundamentos de la Fé, Delicias de la Religion, Devocion de las tres horas, Lelio, Dialogos de Ciceron, Depra ses œuvres, Libertes de L'eglit se galicane, Dictionaire Universel, Aguirre. Memoires du Clerge de France, Catecismo de Fleury, Manual del Ensayador cartas á Maltus, Poesias de Iglesias, de Lamartine, de Principe, &a., &a., arte de pintar, Elocuencia Militar, El oráculo de casadas y solteras, Livre des Conteurs, Manual de Madrid, id. de Miniatura, id. de Litografia, id. del Pintor y dorador, Curso completo de agricultura, Cornelli A. Lapide, Vincenty Houdoy, Diccionario Frances gramática castellana, Balbuena Venida del Mesias, Tratado de Legislacion, Lorimon, Panorama de Paris, los Santos Evangelios, Trienio Josefino, Tratado de Esgrima, comedias y melodramas, y varias otras obras de enseñanza. s23—15s

---

¡ Viva la Federacion !

Busca acomodo
UN jóven de 25 años, en una casa de comercio, barraca ó saladero, ofreciendo las mas salisfactorias recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá dejar una esquela en esta imprenta dirijida á S. A. n12—3p

---

Carbon de piedra
EN cantidades al gusto del comprador; para tratar ocurrase al No. 12 calle de la Universidad. n12—6c

---

Acero.
EN cantidades al gusto del comprador; para tratar ocurrase al No. 12 calle de la Universidad. n12—6c

---

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO
BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N. 80.
Esquina del Mercado frente al Colejio.

Zarazas de muy bonita pinta á 10 reales,

Zarazas de buena calidad y gusto á 2 pesos,

Cocos de diferentes gustos muy modernos,

Bramantes finos á 12 reales y à 2 pesos vara,

Bramante muy fino à 20 reales vara.

Lienzos de buena calidad á 10 y á 12 reales vara,

Lienzo americano muy doble,

Lienzo de tabla del mejor á 20 reales,

Lienzo ancho muy fino á 18 reales,

Lienzo americano azargado á 18 reales,

Lienzo de dos varas de ancho á 5 pesos.

Nanquines obscuros á 2 pesos vara,

Nanquines alemanes muy dobles á 20 reales

Brines de algodon de colores á 3 y medio pesos,

Zarazas para colcha resien introducidas sin verde ni celeste,

Pañuelos arasados para el cuello á 10 y á 16 pesos,

Pañuelos de seda para corbatas de mucho gusto,

Coco rosado á 20 reales vara,

Cocos de colores á 2 pesos vara,

Prunela negra y azul muy rica calidad,

Mucelina blanca muy fina á 5 pesos,

Tiras bordadas en percal.

Medias de algodon negras á 5 pesos.

Medias medias para hombre á 20 reales.

Platilla de algodon mezcla à 16 reales.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

Zaraza de luto de pinta chica á 25 pesos el corte.

Coleta negra superior á 3 pesos vara.

Medias de algodon para niños á 3 pesos.

Cantones oscuros á 5 pesos vara.

Cortos de vestidos de chalí del mejor gusto á 40 ps. el corte

Paños prueba de agua.

Paños de Sedan.

Paños imperiales.

Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.

Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.

Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.

Medias de id. id. superiores á 6 pesos.

Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto

Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto

Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.

Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.

Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.

Cambray de obispo ancho de rica calidad

Cotin de algodon fino lista punzó

Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.

Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.

Idem, idem por vara diferentes calidades.

Tules bordados y lisos de diferentes anchos.

Pañuelos de punto muy rica calidad.

Cotones de rica calidad y de mucho gusto.

Brines para cortinas muy fuertes.

Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.

Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.

Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.

Cuello de cambray bordados muy bonitos.

Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo muy finos.

Calzoncillos de punto de pura lana.

Brin de hilo plomo rica calidad á 6 pesos

Idem de idem rayados id. id. á 6 pesos

Idem blancos del mejor que se conoce

Brines blancos apatentados muy finos.

Cotonias blancas lista angosta para batas de niños á 2 pesos,

Pañuelos blancos

Pañuelos de rebozo imitacion á espumilla colores muy bonitos,

Mucelinas blancas á cuadros finas á 4 ps. vara.

Astracanes superior calidad y buenos colores.

¡ Viva la Federacion !

Artículos varios
Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A SABER:—

Agua de colonia primera calidad.

Betun ingles legítimo.

Lápices de Comtí No. 2 y negros y bistre.

Id. id. colorados.

Id. id. blancos.

Id. id. palo de muchas clases.

Cajas de pinturas finas.

Id. id. mas ordinarias.

Tinteros de platina de mucho gusto.

Id. de bronce.

Id. de cristal y de corcho.

Tinta negra superior y violeta.

Plumas de Castilla cortadas y sin cortar.

Id. de acero de varias clases.

Id. de plata con su correspondiente cabo de plata.

Porta-plumas de mármol y bronce.

Dameros, ajedreses, valeros y dados.

Pinceles y marfiles para miniatura.

Papel de dibujo muy fino y regular.

Id. para cartas blanco y azulado.

Id. id. superfino dorado.

Id. de oficio superior.

Id. secante y para tapas de libros y cuadernos,

Libros en blanco y cuadernos de todas menas jaspeados,

Obleas finas coloradas, surtidas de colores ó de un color.

Lacre fino colorado, negro y otros colores,

Arenilla negra, rosada, amarilla y morada,

Estuches de matemática, y reglas caladas, chatas, cuadradas y redondas,

Cuchillos y plegadores de marfil, hueso y box,

Cepillos de ropa, para uñas y sombreros,

Limas para uñas y callos.

Lapiceras de cobre y platina, para dibujantes,

Id. para cartera y lapicitos para ellas,

Vades ó carteras grandes para dibujantes,

Carteras finas surtidas y regulares,

Esfuminos, fusines y tinta de la China,

Polvos para tinta colorada,

Cebas fulminantes de primera calidad,

Luciféros de palo y de cera superiores,

Rapé frances de primera calidad y regular,

Polvillo sevillano, colorado y negrito,

Bastones de mucho gusto de laurel y botin de la India,

Targetas blancas y de colores, lisas y estampadas,

Surtido hermoso de tiras de papel dorado y estampado.

Nabajas de afeitar y pinceles de barba finos,

Corta-plumas de golpe,

Una escopeta fulminante de dos tiros,

Papel de lija para limpiar armas, cuchillos y toda cosa de fierro ó acero,

Paraguas de seda superiores, grandes, medianos y chicos,

Cajas para rapé de carton, box y otras,

Un lindo fuelle para chimea,

¡ Viva la Federacion !

Colecturia General.
EN cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de 13 de este mes, empezará la cobranza de la Contribucion Directa del presente año el dia 22; debiendo los contribuyentes ocurrir desde dicho dia, en que empezará á correr el plazo de los treinta concedidos por la Ley, despues de lo que quedarán sugetos á lo dispuesto por la misma. o15 8*

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN.